

Resolución  
Nº 99/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta Nº12

**VISTO:** la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos en otros serv no pesonales por el Fondo FIGM Literal A para la contratación de servicios amplificación, audio y luces que se realizan mediante los recursos de éste Municipio.

**CONSIDERANDO:**

1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el articulo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597

2- Según lo informado en Expediente Nº 2023-81-1390-00014 en actuación Nº3 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.**

**Resuelve:** autorizar la transposición de rubros informada en Expediente Nº2023-81-1390-00069 actuación Nº3 con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Literal A para el ejercicio 2023

HEBERT TRIGOYEN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE TOLEDO

  
José Luis Gini  
Alcalde Municipio de Toledo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE TUVO A LA VISTA

Olga Fernandez  
Concejal

  
Anival Flores  
Concejal

Araceli Villar  
Concejal  


Marcelo Ratto  
Concejal